



PERÚ

Ministerio de Cultura

**Relatoría de Plenaria de Puntos de Cultura - Oriente**  
**01 de junio de 2020**

**I. Agenda**

- Presentación del Decreto de Urgencia N° 058 - 2020
- Plan de Puntos de Cultura 2020 en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19

La dinámica propuesta para la plenaria fue la siguiente:

<b>N°</b>	<b>Momentos</b>
<b>INICIO Y PRESENTACIÓN (10 minutos)</b>	
1	Bienvenida a la plenaria.
2	Presentación del equipo de Puntos de Cultura.
3	Presentación de la plenaria (objetivo, metodología y pautas de convivencia).
<b>TEMA 1: DECRETO DE URGENCIA (1 hora y 30 minutos)</b>	
4	Tema 1: Decreto de Urgencia N° 058-2020.
5	Primera ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
6	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
7	Segunda ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
8	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
<b>TEMA 2: PLAN PUNTOS DE CULTURA 2020 (1 hora y 35 minutos)</b>	
9	Tema 2: Plan Puntos de Cultura 2020
10	Primera ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
11	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
12	Segunda ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
13	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
14	Agradecimiento y cierre

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

**II. Asistencia**

<b>N°</b>	<b>Punto de Cultura</b>	<b>Región</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Nombres y apellidos</b>
1	Asociación del Caserío Arqueológico Las Juntas- Bagua	Amazonas	Bagua	Bagua	Wilder Alberca
2	Colectivo Cultural Nación Bagua	Amazonas	Bagua	Bagua	Manuel Elvis Chugna Veliz
3	Fundación Eco Verde	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	Elizabeth Natividad Teran Reategui
4	Asociación Literaria Cultural Todas las Sangres	Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande	Jorge Edilberto Espinoza Fernández
5	Patronato Cultural de Yurimaguas- Shungos	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	David Altamirano Saavedra
6	Taller Artístico Cultural Sentimiento Amazónico	Loreto	Maynas	iquitos	James Gallardo
7	Asociación Cultural "Los Pinchudos"	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	Mirian Arevalo Hernandez
8	Asociación Cultural Juntos por Juanjui	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	Juan Mera Gonzales
9	Asociación cultural Luis Hernan Ramirez Mendoza	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Elsa Angulo Vasquez
10	Asociación Cultural Mayoruna	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Roy Ushiñahua Villacorta
11	Asociación Instituto para el Desarrollo, Investigación y Conservación del Ambiente Hijos de San Martín	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Luis Alberto Guerra Puicón
12	Fraternidad Artística Virgen de las Mercedes	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Richard Vela Rengifo
13	Colectivo La Pandilla Arte y Cultura	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Marden Navarro Rengifo
14	Grupo Cultural de Danzas Ikaman Kuitamin Aidau (Los Protectores del Bosque) de la CC. NN. Bajo Naranjillo- Awajun	San Martín	Rioja	Awajún	Iván Mas Arévalo
15	Asociación Cultural Ninacuro	San Martín	Rioja	Rioja	Henry Williams Barboza Lucano
16	Asociación de Ceramistas de Chazuta	San Martín	San Martín	Chazuta	Ruth Mery Chasnamote Pilco
17	Asociación folclórica cultural Kuyallaqta	San Martín	San Martín	La banda de Silchayo	Luis Isaac Naveda Reategui
18	Asociación Folklorica Raíces Selváticas	San Martín	San Martín	Morales	Luis Angel Montilla Tuesta
19	Centro Artístico Cultural Verso a Verso	San Martín	San Martín	Morales	Rony Bravo Sandoval
20	Agrupación Musical Markakuna	San Martín	San Martín	Tarapoto	Willian Pezo Gonzales
21	Centro Cultural ReZistencia	San Martín	San Martín	Tarapoto	Dahpne Viena Oliveira
22	Hormiga, Asociación Cultural: Arte y Educación	San Martín	San Martín	Tarapoto	Julio Wilber Pareja Velásquez
23	Lupuna Artes Amazónicas	San Martín	San Martín	Tarapoto	Connie Betty Philipps Del Castillo
24	Arte Ucayali	Ucayali	Coronel Portillo	Callería	John Harding Martinez Rios
25	Academia de Música Mozart	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	Juan Grosvi Tapullima Rodríguez
26	Movimiento Cultural Igualdad y Futuro Ltgb Y Ts- Mocifu Ltgb y Ts	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	Carlos Vilca Abal



PERÚ

Ministerio de Cultura

### III. Relatoría de las participaciones

**15:30** Se genera la reunión desde la plataforma Zoom, habilitando el ingreso de los participantes convocados anteriormente mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas.

**15:32** Presentación de los participantes.

**16:08** Inicia la plenaria - Palabras de bienvenida del Coordinador de Puntos de Cultura Guillermo Valdizán.

Las plenarios son espacios de concertación, diálogo y propuesta donde participan los representantes de las organizaciones parte del Programa Puntos de Cultura. Se ofrecen disculpas por no haber realizado plenarios antes de la situación de emergencia nacional, así como el imprevisto técnico de la charla informativa convocada para las 4 pm del día 29/05 en el grupo de Facebook "Red de Puntos de Cultura-Perú".

**16:12** Presentación del Equipo de Puntos de Cultura: Reconocimiento, Comunicaciones, Proyectos y Gestión Administrativa.

**16:17** Presentación de los directores o coordinadores de las DDC

- Dirección Desconcentrada de San Martín  
Gruber Gutiérrez, Guía Oficial del Museo Departamental de San Martín
- Dirección Desconcentrada de Loreto  
Rafael Donayre, Director de la DDC.  
Fritz Ahuanari, Promotor Cultural.  
Marisabel Pérez

**16:19** Presentación de la agenda y explicación de la metodología para la plenaria por Leidy Ortega, Especialista en Reconocimiento de Organizaciones Culturales.

- Decreto de Urgencia N° 058-2020
- Plan de Puntos de Cultura 2020.

**16:23** TEMA 1: DECRETO DE URGENCIA N° 058-2020 (Guillermo Valdizán- Coordinador de Puntos de Cultura)

- Acciones del equipo de Puntos de Cultura durante el marco de la emergencia:
  - Se ha mantenido comunicaciones directas con 88 Puntos de Cultura a través de correos electrónicos, medios virtuales y llamadas telefónicas, con el objetivo de conocer las circunstancias que vienen afrontando las organizaciones en sus localidades.
  - A su vez, se han realizado coordinaciones interinstitucionales con programas específicos de otras entidades estatales, tales como el Programa Aurora (MIMP), la estrategia Barrio Seguro (MININTER), la Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU (MINEDU), y el área responsable de los Centros de Salud Mental Comunitarios (MINSU), con el objetivo de poder elaborar estrategias conjuntas en el marco de la crisis que puedan fortalecer las iniciativas de los Puntos de Cultura.
  - Desde inicios de año se viene implementando el Proceso de Adecuación 2020, con el objetivo de ratificar a 147 organizaciones culturales reconocidas bajo la Directiva N° 005-2012 a la normativa vigente. A la fecha, ya contamos con 47 organizaciones ratificadas como Puntos de Cultura, mientras el resto está a la espera de la reactivación de los procesos administrativos dispuestos por el Estado de Emergencia.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- De la misma manera, desde enero del presente año se ha logrado implementar el Proceso de reconocimiento para Puntos de Cultura a través de la Plataforma Virtual diseñada por el equipo de Puntos de Cultura en coordinación con la Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones (OGETIC), del Ministerio de Cultura.
- Asimismo, se ha participado activamente en el Consejo Intergubernamental del Programa Ibercultura Viva, con el objetivo de generar iniciativas regionales orientadas al fortalecimiento y la visibilidad del rol de las organizaciones culturales comunitarias en sus entornos inmediatos y a raíz del contexto de Emergencia Sanitaria.
- Por último, se viene realizando el seguimiento y acompañamiento de las acciones de las organizaciones ganadoras del Concursos de Proyectos de Puntos de Cultura 2019, considerando que muchas de ellas han tenido que replantear sus actividades a partir de la coyuntura.
- Decreto de Urgencia N° 058-2020:
  - Emitido el jueves 21 de mayo del presente año, tiene como objeto aprobar mecanismos extraordinarios, en materia económica, de amortiguamiento para mitigar los efectos socio originados en las Industrias Culturales, las Artes, así como en las expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial y afines, como consecuencia de las necesarias acciones adoptadas por el gobierno en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada a nivel nacional por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a fin de fomentar el acceso, oferta, producción, circulación y promoción de bienes y servicios culturales.
  - Para hacer efectiva esta medida, el Decreto estipula las siguientes finalidades:
    - **Replanteamiento de Actividades Culturales relacionadas a las Industrias Culturales y las Artes, programadas en el territorio nacional; canceladas y/o postergadas en este contexto, con especial énfasis en las programadas por los Puntos de Cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el marco de la Ley N° 30487, Ley de Promoción de los Puntos de Cultura y su Reglamento.**
    - Desarrollo de plataformas digitales u otros medios de comunicación y/o difusión que faciliten el acceso al arte y la cultura por parte de la población en acciones vinculadas a la promoción de la oferta cultural y la formación de públicos.
    - Replanteamiento de eventos culturales relacionados a las Industrias Culturales y las Artes, de temporalidad definida, a desarrollarse en el territorio nacional, afectados y/o cancelados en el marco de la Emergencia Sanitaria, tales como ferias, festivales de distinta índole, y eventos similares.
    - Diversificación de los servicios culturales de salas y espacios afectados en el marco de la Emergencia Sanitaria, tales como centros culturales, salas de teatro, galerías, salas de exhibición, salas de concierto, salas de cine, librerías, bibliotecas y espacios de lectura, y afines.
    - Otras finalidades que sean establecidas por el Ministerio de Cultura.
  - En cuanto a los mecanismos, el Decreto de Urgencia menciona que será de dos maneras:
    - Apoyos económicos a favor de personas naturales y jurídicas
    - Adquisición de contenidos culturales.
  - Los apoyos no responden a la lógica de un bono, y menos de un concurso. Es más bien un SUBSIDIO CULTURAL.
  - El Ministerio de Cultura adjudica los recursos referidos a favor de personas naturales y jurídicas que realizan actividades culturales vinculadas a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, a través de Apoyos Económicos, priorizando aquellas que se



encuentren en **situación de vulnerabilidad** y/o dirijan sus **actividades hacia población en situación de vulnerabilidad**, según corresponda.

- Asimismo, para acceder a estos apoyos económicos, las personas naturales y jurídicas deben cumplir con:
  - Acreditar que se han visto imposibilitadas de realizar las actividades mencionadas anteriormente, a consecuencia de la Emergencia Sanitaria, presentando medios probatorios que sustenten dicha situación.
  - Presentar un plan de amortiguamiento que deberá contener el monto que se solicitará, las acciones que desarrollarán, los rubros afectados que se financian con el mismo, y otras que serán establecidas en documentos específicos de cada línea de apoyo.
- Antes de terminar la primera exposición, se recomienda dirigir las intervenciones en relación a las actividades imposibilitadas de los Puntos de Cultura, así como qué medios probatorios deberían considerarse para sus sustentaciones.

#### 16:47 Primera ronda de preguntas

- **Juan Mera – Asociación Cultural Juntos por Juanjui**
  - Originalmente ofrecían proyectos a gobiernos locales.
  - Acerca de los medios probatorios solicitados para el decreto de urgencia, se propone considerar las publicaciones y productos audiovisuales difundidas en redes sociales que sustenten la detención de actividades culturales.
- **David Altamirano – Patronato Cultural de Yurimaguas -Shungos**
  - De su plan de trabajo, priorizarán actividades en relación a los protocolos.
  - ¿Cómo el Ministerio de Cultura conoce los planes de trabajo de las organizaciones culturales para poder atender el sector cultural al interior del país?
- **Carlos Vilca – Movimiento Cultural Igualdad y Futuro LTGB Y TS - MOCIFU LTGB y TS**
  - Sus actividades culturales se desarrollan los jueves de 7 a 9, con ensayos teatrales, charlas, funciones. Actividades 1 o 2 por mes.
  - ¿Cuáles serían los medios probatorios en relación a la situación de las poblaciones LGTB? Tienen material de sus reuniones y actividades en su fan page, así como el hecho de que ya no, están realizando gestiones con instituciones para solicitar donaciones.
- **Connie Phillips – Lupuna Artes Amazónicas**
  - Tenemos 2 actividades fuertes: Feria del Libro Amazónico y Festilee Amazónico. En ambas participan más colectivos culturales. Por la coyuntura se están cancelando sus actividades.
  - Sobre el replanteamiento, sugieren disponer de plataformas virtuales y páginas web que ofrezcan y difundan el contenido de las organizaciones, por ejemplo, venta de libros, mediación lectora, cuenta cuentos virtuales, reseñas.

#### RESPUESTA

- Con la presentación del reglamento, se habilita la plataforma virtual y pueden participar ingresando sus proyectos y sustentos a las líneas de trabajo que disponga el reglamento.
- Acerca de la sustentación de medios probatorios, instamos a sugerir qué documentos deberían considerarse para esta revisión, por ejemplo: Contratos, permisos, constancias de trabajo, boletas, etc.
- Sobre los gastos corrientes, el reglamento especificará las propuestas de sostenibilidad.



PERÚ

Ministerio de Cultura

## 17:10 Segunda ronda de preguntas

- **Elizabeth – Fundación ECO VERDE**
  - Proyecto emblemático Chachapoyas Ciudad Jardín. Muchas de sus actividades se han logrado replantear en plataformas digitales
  - Se ha logrado generar un convenio con estudiantes de la USMP en relación al manejo de redes sociales
  - Los fondos no van a alcanzar, será muy competitivo
  - Sugiere que una parte de este fondo se dirija a talleres y capacitaciones en relación a herramientas digitales, para aprender a manejar páginas web.
  - Sugiere un curso de diseño y gestión de proyectos. Muchos adolecen al momento de sustentar presupuesto.
  - Coordinaciones con gobiernos locales para visibilizar y fortalecer el trabajo de los puntos de cultura.
  - ¿A qué se refiere con adquisición de contenidos culturales?
  
- **Daphne Viena – Centro Cultural ReZistencia**
  - Han venido realizando actividades para apoyar a los miembros en esta situación
  - Se ha compartido el plan de trabajo con la DDC San Martín (Cafés Literarios).
  - Están compartiendo el material de los integrantes.
  - Sugieren que se realicen capacitaciones en la elaboración de proyectos culturales comunitarios
  - Así también, capacitaciones en manejo de las páginas web para las organizaciones culturales.
  - Que el equipo de Puntos de Cultura custodie estos montos para las organizaciones frente a los problemas institucionales del MC
  - Planes de trabajo como avales y medios probatorios
  - Fotografías de las actividades
  
- **Henry Barboza – Asociación Cultural Ninacuro**
  - ¿Cuáles serían los mecanismos para que los miembros artistas accedan a estos recursos?
  - ¿Cómo se viene trabajando el tema del turismo en relación a los productos culturales?

## RESPUESTA.

- Saludan las iniciativas de las organizaciones para contener las dificultades del contexto, así como las alianzas y coordinaciones con otras instituciones.
- Puntos de Cultura desarrollará dos capacitaciones en ese sentido, según el Plan del 2020.
- Sobre la adquisición de contenidos culturales, pueden adquirir como obras literarias, audiovisuales, etc.
- Compartiremos la reglamentación ni bien salga.
- Sobre los acontecimientos suscitados en el Ministerio de Cultura, estamos comprometidos en mantener vigilancia como ciudadanos y como servidores públicos.
- Así como los apoyos económicos, el ministerio también dispone de concursos y convocatorias como Estímulos económicos. Además, están las convocatorias de Ibercultura Viva.



PERÚ

Ministerio de Cultura

### 17:30 Tercer ronda de preguntas

- **Luis Montilla**
  - ¿Cómo serán distribuidos los montos? La diferencia entre organizaciones y los presupuestos de sus actividades se ven determinadas por los rubros que trabajan.
  - Propone que la distribución sea de carácter macro regional. Ya que si es de orden nacional, estarían en desventaja con las organizaciones con más experiencia en estos procedimientos.
- **Juan Mera - Asociación Cultural Juntos por Juanjui**
  - Tiene proyectos audiovisuales que se han visto detenidos por la pandemia.
  - No cuenta con muchos medios probatorios.
- **John Martinez – Arte Ucayali**
  - ¿Cuánto es el apoyo económico en concreto para los agentes culturales?
  - Reitera la necesidad de capacitaciones.
- **David Altamirano**
  - ¿Cuál es la función de las DDC en relación a los Puntos de Cultura?, ¿Cuánto es el apoyo económico en concreto para los agentes culturales?

### RESPUESTA:

- El decreto está orientado hacia las actividades. Se debe mencionar y sustentar que se han visto imposibilitadas las actividades, ya que los criterios van a responder a las actividades.
- Consideraremos la propuesta por macroregión. Se hace mención a plenarias anteriores donde se ha comentado propuestas del mismo tipo, con el objetivo de no condicionar los procesos a la centralización.
- Sobre la situación de Juan Mera, se podría plantear que se consideren los recibos o boletas que se han realizado antes de que se cancelen las actividades, que guarden relación con las actividades culturales.
- Son dos mecanismos: Apoyo económico a personas naturales y jurídicas; y la adquisición de contenidos culturales.
- Sobre el rol de las DDC, fortalecer las iniciativas de los puntos de cultura. Si bien hay diferentes tipos de apreciación entre regiones, es crucial fortalecer una mirada territorial, y esto exige la necesidad de fortalecer las DDC.

### 17:52 Cuarta ronda de preguntas

- **Daphne Viena**
  - ¿Los PDC pueden acceder a los dos mecanismos de apoyo?
- **Juan Mera - Asociación Cultural Juntos por Juanjui**
  - Reiterar los medios probatorios
  - ¿Pueden los puntos de cultura acceder a ambos mecanismos?
- **David Altamirano**
  - ¿El Ministerio de Cultura o el equipo de Puntos de Cultura pueden instar a los gobiernos locales que visibilicen y habiliten el trabajo de los PDC?

### RESPUESTA:



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Sobre la articulación con gobiernos subnacionales, el programa puede instar a través de las DDC.
- Como aun no conocemos el reglamento, no sabemos si los solicitantes pueden acceder solo a uno o a ambos mecanismos.
- Vamos a impulsar las propuestas recabadas de la plenaria al equipo que está a cargo del diseño del reglamento.

## 18:00 TEMA 2: PLAN DE PUNTOS DE CULTURA 2020 (A cargo de Leidy Ortega, María Claudia Padilla y José Antonio Ninahuanca- Equipo de Puntos de Cultura)

- Se han rediseñado las acciones programadas para el año 2020, con el fin de que respondan al contexto actual. En ese sentido, se desarrollarán:
  - Capacitaciones
  - Concurso de proyectos de Puntos de Cultura 2020
  - Alianzas interinstitucionales para fortalecer las iniciativas de los puntos de cultura.
- Sobre las *capacitaciones*, tienen la finalidad de generar aprendizajes y brindar herramientas prácticas orientadas a la adaptación de los objetivos de las organizaciones en el marco de los efectos sociales ocasionados por el estado de Emergencia Sanitaria el COVID-19. Estas capacitaciones girarán en dos ejes:
  - **Medios visuales para el trabajo cultural comunitario**, en coordinación con Cultura 24. Para aprender a usar las herramientas digitales que refuercen las actividades de las organizaciones.
  - **Diseño y elaboración de proyectos de economía solidaria**. Las organizaciones han generado su propia autogestión, pero también reconocemos que existen otras formas de generar economía. En ese sentido, se impulsarán estas iniciativas en beneficio de las organizaciones.
- El inicio de las capacitaciones está programado para junio.
- Sobre los Concursos, responde a financiar proyectos que impacten positivamente en la ciudadanía a partir del arte y la cultura. Para este año, se presentarán dos categorías:
  - **Promoción de acciones solidarias**. Promover iniciativas culturales e innovadoras que propicien acciones solidarias a nivel local (presencial y/o virtual) orientadas atender los efectos sociales de la crisis sanitaria.
  - **Logística y equipamiento**. Aportar a la reactivación de actividades de los puntos de cultural a partir del fortalecimiento de sus condiciones logísticas.
- El presupuesto del presente año alcanza los 362,000 Nuevos Soles, a diferencia del año pasado que solamente fueron 172,000, distribuidos en premios de 14,000 y 10,000 en 11 Puntos de Cultura ganadores.
- Sobre las alianzas interinstitucionales, con la finalidad de fortalecer las iniciativas de los Puntos de Cultura dentro de sus localidades, hemos estado en constante coordinación con programas estatales con enfoque comunitario y territorial. Entre ellos:
  - Barrio Seguro (MININTER)
  - Programa Aurora (MIMPV)
  - SENAJU (MINEDU)
  - Centros de Salud Mental Comunitaria (MINSa)
- Asimismo, se reitera que desarrollaremos plenarias más seguido con el objetivo de establecer los canales de participación que permitan construir y/o fortalecer las propuestas del Plan de Puntos de Cultura al 2020 desde un enfoque macro regional y en dialogo con las consecuencias de la actual crisis sanitaria.
- Sobre el Decreto de Urgencia desarrollaremos siete plenarias y se realizará una sistematización de las propuestas realizadas por los Puntos de Cultura.

## 18:13 Primera ronda de preguntas



PERÚ

Ministerio de Cultura

- **Juan Mera - Asociación Cultural Juntos por Juanjui**
  - ¿El punto 4 de los objetivos incluye el trabajo con los CEBE?
  
- **Connie Phillips**
  - Sobre las capacitaciones, ¿hay una agenda programada para el desarrollo de estas actividades?
  - Sobre los concursos, ¿la promoción de acciones solidarias responde a actividades virtuales? Sobre la categoría logística y equipamiento, ¿consideran los implementos digitales en este criterio?
  
- **David Altamirano- Patronato Cultural de Yurimaguas -Shungos**
  - ¿El formato para los concursos aún no están establecidos?
  - ¿Las capacitaciones serán para los encargados de cada punto de cultura o para todos sus integrantes?
  
- **Carlos Vilca- MOCIFU LGTB ITS**
  - No es fácil acceder a los requisitos, y peor cuando aun no sabemos la reglamentación.
  - Sugiere el apoyo de los grupos para poder capacitarse como participar.
  - Considera que deberían distribuir los apoyos económicos a través de informes y no bajo la figura de concurso. Si no se beneficiaran algunos y no la mayoría .

#### RESPUESTAS.

- Los Puntos de Cultura pueden generar las alianzas institucionales. El programa puede generar una carta de presentación para que exista un primer contacto con las instituciones.
- Se está revisando el cruce territorial entre Puntos de cultura y los programas de acción de las otras entidades del Estado.
- Sí, pueden postular las iniciativas replanteadas de acuerdo a los protocolos de emergencia en la categoría de las acciones solidarias.
- Sobre el tema de logística y equipamiento, para sus actividades que ya realizaban, o para las actividades que están pensando replantear.
- Las capacitaciones se van a adaptar al ámbito virtual, vamos a grabar los videos y vamos a difundirlo a los interesados.
- Sobre los montos de los concursos, si bien el presupuesto se ha incrementado en el presente año, estamos considerando menos montos para que más PdC pueden acceder a estos beneficios.
- Las plenarias tienen el objetivo de recabar sus propuestas para que las bases se diseñen de acuerdo a estas.
- La mención de Puntos de Cultura en un Decreto de Urgencia es un logro que rescata el trabajo del equipo por posicionar las necesidades de las organizaciones culturales a nivel nacional.

#### 18:36 Segunda ronda de preguntas

- **Elizabeth – Fundación ECO VERDE Elizabeth**
  - ¿Qué posibilidades tendrían los Puntos de Cultura más “pequeños” para poder acceder a estos montos? Considerando las grandes distancias entre las experiencias de una y otra organización en estos aspectos.
  
- **Luis Montilla**
  - Que el apoyo llegue a todas las organizaciones.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Muchas de las actividades no se van a realizar. Los presupuestos no se van a gastar. Es necesario replantear estas actividades, acorde a las nuevas necesidades que genera la coyuntura.
- Se siente el desapego de las DDC con los Puntos de Cultura.
- **Connie Phillips**
  - No cree que el dinero llegue a los puntos que más necesitan, ya que muchos no cuentan con los elementos probatorios. Deben reformular el trabajo del Ministerio de Cultura en relación a la descentralización.
  - ¿Qué canales directos tenemos para atender a nuestras dudas?
  - No deberían recortar los montos, ya que limitan las actividades de los PDC.

#### RESPUESTAS.

- Son montos distintos los del DU, los Concursos de Puntos de Cultura y los Estímulos Económicos
- Los concursos se realizan porque están normados por ley. Se está considerando un monto de 5 mil hacia adelante para que más organizaciones puedan acceder a estos apoyos. Siempre de la manera más equitativa posible.
- Podríamos considerar como un criterio para estos procesos la naturaleza de los puntos de cultura.
- Cuenten con nosotros para poder responder consultas sobre los proyectos y reuniones.
- Todos estos alcances y aportes, están siendo redactadas en una relatoría para compartir esta información con las instancias correspondientes.

#### 18:10 DESPEDIDA

- Reiteramos el compromiso con los enfoques territoriales e interculturales.
- Vamos a generar más plenarios para compartir opiniones, propuestas y estrategias que fortalezcan las iniciativas y los abordajes de las organizaciones culturales que forman parte del programa a nivel nacional.

#### 19:14 FIN DE LA PLENARIA